



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DEPARTAMENTO DE OBRAS

053

DECRETO N° _____/

CASTRO, 21 de febrero de 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el decreto exento de adjudicación N°164 de fecha 30.10.2017; el decreto exento N° 194 de fecha 01.12.2017 que aprueba el contrato; el decreto exento N° 218 de fecha 21.12.2017 que nombra inspector técnico; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; la Ley 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 que fija su Reglamento, ambos documentos del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, el aumento de plazo en 28 días corridos, según informe Inspector Técnico de Obra, quedando como fecha de término el 07 de abril de 2018, para la obra denominada: **"Construcción centro comunitario Alonso de Ercilla y paseo peatonal, Comuna de Castro"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



MARCOS VELÁSQUEZ MACIAS
SECRETARIO (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/MVM/amt

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo "13".